



N.º Expediente: 300/2016/02074

## ACTA DE APERTURA DEL SOBRE DE CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES

En Madrid, a las 11:00 horas del día 2 de agosto de 2017, se reúne la Mesa de contratación del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para proceder a la apertura en acto público del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor de las proposiciones presentadas al procedimiento abierto convocado para el **Acuerdo Marco de servicios para la redacción de proyectos de infraestructuras y obras de urbanización.**

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:**

D.<sup>a</sup> Silvia Villacañas Beades, Directora General de Estrategia de Regeneración Urbana, en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible de fecha 11 de noviembre de 2016.

**VOCALES:**

D.<sup>a</sup> Rosa Olivé Barrau, Jefe del Servicio de Infraestructuras.

D.<sup>a</sup> Lucía-Antonia García Garrido, Adjunta a la Intervención Delegada en Medio Ambiente y Movilidad.

D.<sup>a</sup> María del Mar Ruiz Rey, Letrado suplente del Titular de la Asesoría Jurídica.

**SECRETARIA:**

D.<sup>a</sup> María Arrieta Martínez de Pisón, Técnico de la Administración General del Departamento de Contratación, en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible de fecha 11 de noviembre de 2016.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Comienza el acto con la lectura del anuncio de licitación, publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea el día 16 de junio de 2017 y en el Boletín Oficial del Estado el día 27 de junio de 2017.

Acto seguido da comienzo el acto público de apertura de las proposiciones admitiéndose la entrada de las personas que han acudido a presenciar la licitación. No se ha presentado nadie.

Se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas indicándose a los licitadores recogidos en el certificado emitido por la Jefe del Departamento de Contratación.

Han presentado ofertas:

OFERTA NÚMERO	LOTES	LICITADOR
1		TEC-CUATRO, S.A.
2		LABAMA INGENIERÍA, S.L.
3	1,2 y 3	LKS INGENIERÍA, S. COOP.
4	1,2 y 3	FHECOR INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. AUDINGINTRAESA, S.A. (con compromiso de constituirse en U.T.E.)
5	1,2 y 3	OMICRON AMEPRO, S.A.
6	1,2 y 3	GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. (GIS, S.L.)
7	1,2 y 3	CLOTHOS, S.L.
8	1,2 y 3	INGENIERÍA BÁSICA OBRAS Y PROYECTOS, S.L.
9	1,2 y 3	IMASA ASESORES, S.L.
10	1,2 y 3	ANETO CONSULTORES, S.L.



FERTA NÚMERO	LOTES	LICITADOR
11	1,2 y 3	COTA CERO ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES, S.L.P.
12		ASESORES DE OBRA CIVIL, S.L. (ASOCIVIL)
13	1,2 y 3	SOCIEDAD DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO E INGENIERÍA, S.A. (SETI, S.A.)
14	1,2 y 3	SERS, CONSULTORES EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. FULCRUM, PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PROYECTO, S.A.U. (con compromiso de constituirse en U.T.E.)
15		TECNIGRAL, S.L. DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S.L. (con compromiso de constituirse en U.T.E.)
16	1,2 y 3	VIARIUM INGENIERÍA, S.L.
17	2 Y 3	ACRUTA & TAPIA INGENIEROS, S.A.C.
18	1,2 y 3	LRA INFRASTRUCTURES CONSULTING, S.L.
19	1,2 y 3	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.

La Presidencia de la Mesa de contratación da cuenta que en la sesión del pasado 20 de julio de 2017 en acto privado, se procedió a la calificación de la documentación administrativa aportada por los licitadores del contrato referido y acordó requerir a las empresas: LABAMA INGENIERÍA, S.L.; LKS INGENIERÍA, S. COOP.; FHECOR INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. y AUDINGINTRAESA, S.A. (con compromiso de constituirse en U.T.E.); IMASA ASESORES, S.L.; ASESORES DE OBRA CIVIL, S.L.; SERS, CONSULTORES EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. y FULCRUM, PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PROYECTO, S.A.U. (con compromiso de constituirse en U.T.E.); TECNIGRAL, S.L. y DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S.L. (con compromiso de constituirse en U.T.E.) y la empresa INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P., para que subsanasesen los defectos u omisiones en la documentación presentada, otorgándoles un plazo de tres días hábiles que finalizaba el día 26 de julio de 2017, durante el que casi todas las empresas han presentado la documentación requerida, salvo la empresa LKS INGENIERÍA, S. COOP., de la que no se ha recibido documentación en el Registro del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible durante el plazo otorgado.

Como resultado del acto, la Mesa establece que quedan excluidas del procedimiento:

- La empresa LKS INGENIERÍA, S. COOP., no ha presentado la documentación requerida por la Mesa de Contratación.
- La empresa IMASA ASESORES, S.L., no ha subsanado la documentación requerida por la Mesa de Contratación, y en particular lo referente a la acreditación de la solvencia técnica, no indicando el año de mayor ejecución en la documentación presentada.

Asimismo, en la sesión del pasado 27 de julio de 2017, en acto privado, se procedió a la revisión de la subsanación de la documentación administrativa aportada por los licitadores del contrato referido y habiendo detectado error en la publicación en el Perfil de Contratante del modelo DEUC, acordó requerir nuevamente a las empresas: LABAMA INGENIERÍA, S.L. y ASESORES DE OBRA CIVIL, S.L., que hubieran podido resultar afectadas, para que subsanasesen la documentación presentada relativa al DEUC, otorgándoles un plazo de tres días hábiles que finalizaba el día 1 de agosto de 2017.

Como resultado de la calificación de la documentación administrativa, se admite a los siguientes licitadores, por haber aportado la documentación requerida, de acuerdo a lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

LABAMA INGENIERÍA, S.L.
SERYNCO INGENIEROS, S.A.
GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.
OMICRON AMEPRO, S.A.
CLOTHOS, S.L.
INGENIERÍA BÁSICA OBRAS Y PROYECTOS, S.L.
TEMA INGENIERÍA (con compromiso de constituirse en U.T.E.)
ANETO CONSULTORES, S.L.



**ASESORES DE OBRA CIVIL, S.L.**

SERS, CONSULTORES EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.

FULCRUM, PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PROYECTO, S.A.U. (con compromiso de constituirse en U.T.E.)

SOCIEDAD DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO E INGENIERÍA, S.A.

TECNIGRAL, S.L.

DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S.L. (con compromiso de constituirse en U.T.E.)

VIARIUM INGENIERÍA, S.L.

CCR, S.L. INGENIEROS CONSULTORES

T.O.C. INGENIERÍA, S.L.

INGEYCO, S.L. (con compromiso de constituirse en U.T.E.)

LRA INFRASTRUCTURES CONSULTING, S.L.

INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.



Código de verificación : PY75c4ba1b631bce8

A continuación, la Presidencia de la mesa invita a los asistentes a que manifiesten dudas o pidan explicaciones, significando que terminado este periodo no se admitirán observaciones que interrumpan el acto.

Conforme a lo que establece el apartado c) del artículo 22.1 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se procede acto seguido a la apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor de los licitadores admitidos.

La Mesa acuerda, conforme a lo que establece el apartado 2 del artículo 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, hacer entrega de la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor al órgano encargado de su valoración y solicitar informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

A continuación se informa que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 20 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, con la debida antelación se publicará en el Perfil de contratante (<http://www.madrid.es/perfildecontratante>), la fecha de celebración del acto público de apertura y lectura de las ofertas económicas.

Se requiere nuevamente a los asistentes para que expongan reservas o reclamaciones al acto celebrado, las cuales de acuerdo con el artículo 87 del RGLCAP deberán formalizarse por escrito en el plazo máximo de dos días hábiles, dirigiéndose al órgano de contratación, el cual previo informe de la Mesa de contratación, resolverá el procedimiento, con pronunciamiento expreso sobre las reclamaciones presentadas.

No se hacen.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor a las 11:10 horas.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Silvia Villacañas Beades.

María Arrieta Martínez de Pisón.